

Bibliotecas

Biblioteca Nacional Luis Cardoza y Aragon Es una biblioteca de depósito

La Biblioteca Nacional de Guatemala “Luis Cardoza y Aragón” fue fundada por el Decreto promulgado el día 29 de octubre de 1879. En dicha fecha, pero con anterioridad fue creada por el Acuerdo Gubernativo emitido el 18 de octubre de 1879, así mismo fue inaugurada y estructurada en el Edificio de la Sociedad Económica.

Su misión es coleccionar y preservar el patrimonio bibliográfico nacional en todas sus formas, que permita constituir un acervo que conserve la memoria intelectual, histórica, científica y cultural de Guatemala

Posee en su interior, representaciones de códigos mayas, realizados por Antonio Tejada Fonseca, Guillermo Grajeda Mena y José Antonio Oliviero.

Colección que posee

- Joyas bibliográficas
- Biblias políglotas
- Gaceta de Goathemala
- Cartas de Amigos del País
- Colección Valenzuela I y II
- Fotografías, etc.

Cuenta con **al menos 110 mil libros** pertenecientes a varias colecciones que son fuentes de información, específicamente, para investigaciones. Entre ellas están las áreas de filosofía, psicología, religión, teología, ciencias sociales y políticas.

Multidisciplinaria | Préstamo interno | Fundada en 1879 | Biblioteca Nacional

Biblioteca Universidad San Carlos de Guatemala

Biblioteca en cada facultad | Abierta desde 1967 | Amplia gama de libros |
Base en línea

Si no encuentras el libro que estás buscando en la Biblioteca Central, recuerda que casi todas las facultades cuentan con su propia biblioteca. La Biblioteca de la Universidad San Carlos de Guatemala se fundó en 1967 como la Biblioteca Central. Se encarga de seleccionar, adquirir, catalogar, clasificar, actualizar y mantener la conformación de un fondo bibliográfico acorde a las necesidades de la universidad.

MISION

Coadyuvar a la formación, actualización y especialización de profesionales, estudiantes y usuarios externos, mediante la prestación de servicios de calidad y eficiencia, brindando recursos y materiales impresos, audiovisuales y digitales que promuevan la investigación científica y contribuyan al desarrollo de la Universidad y del país, mediante el cumplimiento de sus fines: docencia, investigación, extensión y servicio.

VISION

Constituirse como el Centro líder de información de la Universidad, con el apoyo de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación, establecer redes de vínculo entre las unidades de información a nivel regional y mundial, para el almacenamiento, recuperación y difusión de la información. Implementar políticas y desarrollar planes estratégicos que coadyuven al desarrollo de las colecciones cumpliendo con los estándares regionales e internacionales. Administrar y reinvertir en forma eficiente y eficaz los recursos que genera la Biblioteca.

OBJETIVOS

A) Constituir un fondo bibliográfico de acuerdo a las necesidades de investigación, docencia, extensión y servicio.

B) Fomentar la difusión de la cultura en sus diferentes manifestaciones.

C) Preservar y difundir la producción bibliográfica nacional y universitaria de escritores guatemaltecos y extranjeros, que escriban sobre nuestro país.

D) Preservar y difundir la producción literaria y científica de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

E) Difundir a la comunidad universitaria la información contenida en soportes impresos, electrónicos, digitales, audiovisuales y otros.

El Rector es el representante legal de la Universidad, ejecuta y hace cumplir las resoluciones del Consejo Superior Universitario.
Artículo 26

